

EXPECTATIVAS SUPERVISORAS DEL BANCO DE ESPAÑA SOBRE RIESGO DE CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIOAMBIENTAL, Y GUÍA DEL BCE

El cambio climático y el deterioro medioambiental constituyen una preocupación global que se ha plasmado en iniciativas desde distintos ámbitos, que reflejan la necesidad de tomar medidas para alcanzar los exigentes objetivos de reducción del calentamiento global.

La puesta en marcha de las medidas necesarias para avanzar hacia una economía baja en carbono y que preserve el medioambiente, así como la propia existencia de riesgos físicos derivados del cambio climático y de eventos medioambientales, están generando nuevos factores que impactan en los riesgos financieros, lo que ha llamado la atención de supervisores y bancos centrales. Por ello, unos y otros están incorporando en sus agendas de trabajo el análisis de los riesgos financieros asociados al cambio climático y al deterioro medioambiental.

El Banco de España y el Banco Central Europeo (BCE) no han sido ajenos a los debates en torno a la transición energética ni a las implicaciones que esta tiene para las entidades de crédito de la eurozona. En este sentido, y más allá de su participación en diferentes foros y organismos internacionales, han desarrollado iniciativas públicas para favorecer e impulsar la toma de conciencia y la preparación del sector bancario.

Un buen ejemplo de estas iniciativas es la publicación del documento de expectativas supervisoras del Banco de España sobre los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental, y de la guía sobre los riesgos climáticos y medioambientales del BCE. Ambos documentos reconocen los riesgos climáticos y medioambientales como fuentes de riesgo financiero, por lo que las entidades deben empezar a considerarlos en su gestión de los riesgos bancarios tradicionales (riesgo de crédito, de mercado, de liquidez y operacional). Si bien las citadas expectativas no tienen carácter vinculante para las entidades, las orientan sobre cómo incorporar y tratar los riesgos climáticos y medioambientales en los siguientes aspectos:

- i) Su modelo de negocio y estrategia: se espera que incorporen aquellos riesgos que puedan ser materiales tanto a corto como a largo plazo.

- ii) Su gobernanza: se espera que sea el consejo de administración el responsable último de integrar estos riesgos en la estrategia general, así como de establecer los mecanismos necesarios para su revisión.
- iii) Su gestión del riesgo: se espera que las entidades consideren estos riesgos de forma integrada en sus procedimientos actuales de gestión de riesgos y adopten un enfoque global para su identificación, evaluación, seguimiento y mitigación.
- iv) La divulgación de la información: se espera que las entidades publiquen información relevante sobre los riesgos materiales, teniendo en cuenta sus particularidades y, en concreto, su horizonte temporal.

Mientras que la guía del BCE es de aplicación directa a las entidades significativas y recomienda a las autoridades nacionales competentes una aplicación proporcional de esta en su supervisión de las entidades menos significativas (LSI, por sus siglas en inglés), las expectativas supervisoras del Banco de España se dirigen a las LSI bajo su supervisión.

Si bien el grado de detalle de estas expectativas difiere entre estos documentos, ambos prevén que las entidades apliquen las expectativas según la materialidad de su exposición a los riesgos climáticos y medioambientales, que no tiene por qué ir necesariamente ligada al tamaño de la entidad.

Tanto el Banco de España como el BCE son conscientes de lo novedoso de esta materia y de la elevada incertidumbre sobre la materialización de estos riesgos, así como de los desafíos metodológicos y de disponibilidad de información a los que se enfrentan las entidades para su correcta identificación y medición. Por este motivo, consideran que las entidades precisan de un tiempo, por lo que no esperan que se implementen desde un primer momento todas las expectativas recogidas en estos documentos, sino que analizarán su progreso, en el ámbito del diálogo supervisor, de manera gradual.